

# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# MINISTERIO DEL AIRE

### ORDENES

## MINISTERIO DEL AIRE

### SUBSECRETARIA

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### SITUACIONES

De conformidad con lo prevenido en el artículo 7.º del Decreto de 7 de noviembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135), pasan a situación de "Actividad", con los efectos administrativos que para cada uno de ellos se señala, los Capitanes de los Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan, actualmente en situación de "Supernumerario", quedando disponibles en la Región Aérea Central.

#### Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Don Antonio Roa Lineros, de la Revista del mes de septiembre.

Don Jacobo Valdés Pedrosa, de la Revista del mes de septiembre.

Don Emilio Vázquez Rodríguez, de la Revista del mes de octubre.

Don Domingo Ramos Alegre, de la Revista del mes de septiembre.

#### Cuerpo Jurídico del Aire.

Don Antonio Sanz de Bremond y Mira, de la Revista del mes de septiembre.

Madrid, 4 de noviembre de 1954.

G. GALLARZA

#### DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 5 de octubre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 114), pasa destinado al Primer Escuadrón de Paracaidistas, con carácter voluntario, el Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don Fernando Cuadra Medina, de la Base Aérea de Alcalá de Henares.

Madrid, 4 de noviembre de 1954.

G. GALLARZA

#### VACANTES

Vacante en el Escuadrón de Experimentación en Vuelo una plaza de Teniente del Arma de Aviación (S. V.), que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Las instancias deberán tener entrada en la Dirección General de Personal antes del día 21 de noviembre.

Madrid, 4 de noviembre de 1954.

G. GALLARZA

#### INGRESOS

A propuesta del Vicario General Castrense, y como resultado del concurso-oposición convocado por

Orden de 31 de mayo del corriente año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62), se concede el ingreso provisional en el Cuerpo Eclesiástico del Aire, con la categoría de Capellán Segundo y antigüedad de esta fecha, a los Sacerdotes que a continuación se relacionan, quedando en la situación de "Disponible forzoso" en las Regiones y puntos que para cada uno se indican:

Núm. 1.—Don Saturnino Delgado Herrera, en la Región Aérea Atlántica (Zamora).

Núm. 2.—Don José Antonio Pérez González, en la Región Aérea Atlántica (León).

Núm. 3.—Don Julián Chicano Peñaranda, en la Región Aérea de Levante (Murcia).

El indicado personal será debidamente pasaportado a fin de que el próximo día 10 haga su presentación en la Tenencia Vicaria de este Ministerio para efectuar el cursillo reglamentario, durante el cual percibirá la gratificación de Escuela; contándose a partir de dicha fecha el año de prácticas para su admisión definitiva.

Madrid, 3 de noviembre de 1954.

G. GALLARZA

#### DESTINOS

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 15 de octubre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 118), pasan destinados a la Primera Escuadrilla de Cañones "Bofors", con carácter voluntario, los Sargentos del Arma de Aviación (S. T.) que a continuación se relacionan:

Don Félix del Prado Martín, de la Base Aérea de Getafe.

Don José Cobos Mato, del Primer Grupo de Fuerzas Aéreas.

Don Fernando Candil Moreno, del Primer Grupo de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 4 de noviembre de 1954.

G. GALLARZA

#### VACANTES

Vacante en el Aeropuerto de Barcelona una plaza de Suboficial Enfermero Auxiliar de Sanidad, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Aviación Civil), en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, pudiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden de 11 de junio de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 75).

Las solicitudes deberán tener entrada en la Dirección General de Aviación Civil antes del día 21 de noviembre.

Madrid, 4 de noviembre de 1954.

G. GALLARZA

Vacantes en la Subsecretaría del Aire una plaza de Sargento Escribiente y una de Cabo primero de la misma Escala, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes copia de la filiación y de la hoja de castigos.

La vacante de Sargento que se anuncia podrá ser cubierta, en defecto de éstos, por Brigadas de la misma Escala.

Las solicitudes deberán tener entrada en la Dirección General de Personal antes del día 21 de noviembre.

Madrid, 4 de noviembre de 1954.

G. GALLARZA

Vacantes en la Escuela de Automovilismo doce plazas de Cabo primero o Cabo, Mecánicos Conductores o Conductores, Instructores,

que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes copia de la filiación y de la hoja de castigos.

Las solicitudes deberán tener entrada en la Dirección General de Personal antes del día 21 de noviembre.

Madrid, 4 de noviembre de 1954.

G. GALLARZA

Vacantes en la 50 Escuadrilla de Salvamento las plazas relacionadas a continuación que han de ser cubiertas en turno de provisión normal, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo mediante papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Personal), en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL:

Arma de Aviación (S. V.): Cuatro de Suboficial.

Arma de Aviación (S. T.): Dos de Sargento.

Mecánicos Motoristas de Avión: Una de Teniente y dos de Cabo primero o Cabo.

Auxiliares de Fotografía y Cartografía: Una de Sargento que podrá ser cubierta, en defecto de éstos, por Brigadas de la misma Escala.

Las solicitudes deberán tener entrada en la Dirección General de Personal antes del día 21 de noviembre.

Madrid, 4 de noviembre de 1954.

G. GALLARZA

Vacantes en la Escuela de Polimotores una plaza de Teniente, una de Sargento y dos de Cabo primero o Cabo, Montadores Electricistas de Avión, que han de ser cubiertas en turno de provisión normal, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo mediante papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Personal), en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL.

La vacante de Sargento que se anuncia podrá ser cubierta, en defecto de éstos, por Brigadas.

Las solicitudes deberán tener entrada en la Dirección General de Personal antes del día 21 de noviembre.

Madrid, 4 de noviembre de 1954.

G. GALLARZA

#### TRINIENOS

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141) y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), se concede a los Suboficiales de este Ejército pertenecientes a la Agrupación temporal militar para servicios civiles, cuyos nombres figurarán a continuación, los trienios acumulables de mil pesetas anuales que a cada uno se indican, los que percibirán a partir de la fecha que también se señala:

Brigada don Nemesio Campos Fernández, en situación de reemplazo voluntario en la Región Aérea Atlántica, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Sargento don Juan Caballero Almaraz, en situación de reemplazo voluntario en la Región Aérea Central, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Sargento don Isidro González Ortega, en situación de reemplazo voluntario en la Región Aérea Pirenaica, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Sargento don Miguel Moya Matas, en situación de reemplazo voluntario en la Zona Aérea de Baleares, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Sargento don Manuel Vidal Martínez, en situación de reemplazo voluntario en la Región Aérea Atlántica, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Madrid, 4 de noviembre de 1954.

G. GALLARZA

#### PERSONAL CIVIL

##### ASCENSOS

Por tener cumplidas las condiciones reglamentarias y existir vacantes, se asciende a las categorías

que se citan al personal de la Escala de Auxiliares Administrativos que a continuación se relaciona:

A Auxiliar Mayor de tercera clase, con el sueldo anual de 10.080 pesetas, don Jaime Díez-Canseco González.

A Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de 8.400 pesetas, don José Daza Fernández.

Estos ascensos se entenderán conferidos, a todos los efectos, con antigüedad de 1 de los corrientes.

Madrid, 4 de noviembre de 1954.

G. GALLARZA

#### DESTINOS

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 5 de octubre del año actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 114), pasa a servir los destinos que se indican el personal de la Escala de Auxiliares Administrativos que a continuación se relacionan:

Auxiliar Mayor de tercera clase don Julio Queipo Málaga, de los Talleres Destacados de la Maestranza Aérea de Sevilla en Marruecos, a la Dirección General de Industria y Material (V.).

Auxiliar de primera clase don Tomás Acuña Merino, de la Maestranza Aérea de León, a la Escuela de Especialistas del Aire (V.).

Auxiliar de primera clase doña María Lázaro Mosquera, de la Maestranza Aérea de Madrid, a la Zona Territorial de Industria número 1 (V.).

Auxiliar de primera clase doña Pilar Calleja Luis, de la Maestranza Aérea de Logroño, al Aeropuerto de Muntadas (V.).

Auxiliar de primera clase doña Nuria Soler Sedó, de los Servicios de Intendencia de la Región Aérea de Levante, a los Servicios de Obras de la Región Aérea Pirenaica, en Reus (V.).

Auxiliar Mayor de segunda clase don José María Ferré Bernabéu, de los Servicios de Intendencia de la Región Aérea de Levante, al Servicio de Combustibles (V.).

Madrid, 4 de noviembre de 1954.

G. GALLARZA

Nombrada por Orden ministerial de 8 de octubre de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 119) Delineante de quinta clase doña Regina Pallarés Guisasola, se le adjudica destino en el Servicio Cartográfico y Fotográfico del Aire.

Madrid, 30 de octubre de 1954.

G. GALLARZA

Nombrados Delineantes de quinta clase por Orden ministerial de 8 de octubre de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 119) el personal que a continuación se relaciona, se les confirma en los destinos que desempeñan en la actualidad y que también se detallan:

Don Eufasio Salas Calvo. Servicio de Obras de la Región Aérea Central.

Don Javier Purkis Dombriz. Dirección General de Aeropuertos.

Don Martín Villagrás Sardón. I. N. T. A.

Don Emilio Martínez Santaolalla. Dirección General de Aeropuertos.

Don Rafael Sanz Rodríguez. Dirección General de Aeropuertos.

Don José Luis Cabello Escalante. Dirección General de Aeropuertos.

Don Luis García Caño. Escuela de Especialistas.

Don Fernando Alonso Brufáu. Dirección General de Industria y Material.

Don Salvador Álvarez Pérez. Maestranza de León.

Don Salvador Quirante Toral. Maestranza de León.

Don Luis Chércoles Marín. Servicio de Obras de la Región Aérea Pirenaica.

Don Benito Madinaveitia González. Dirección General de Aeropuertos.

Don Amadeo García Ayala. Servicio de Obras de la Región Aérea de Levante.

Don Felipe García Tejedor. Servicio de Obras de la Zona Aérea de Baleares.

Don Miguel Caballero Estrada. Estado Mayor de la Zona Aérea de Canarias.

Don Juan José Belao Vélez. Estado Mayor de la Región Aérea Atlántica.

Don Fidel Martínez Giralda. Estado Mayor de la Región Aérea Atlántica.

Don Gabriel Palmer Garáu. Estado Mayor de la Zona Aérea de Baleares.

Madrid, 30 de octubre de 1954.

G. GALLARZA

#### LICENCIAS

Vista la instancia suscrita por el Jefe de Negociado de segunda clase de la Escala de Administrativo-Calculadores del Servicio Meteorológico Nacional doña María del Carmen Uriol Salcedo, solicitando la licencia que determinan las Reales Ordenes de 5 de enero de 1924 y 15 de septiembre de 1926, por

este Ministerio se le concede la referida licencia.

Madrid, 30 de octubre de 1954.

G. GALLARZA

Vista la instancia suscrita por el Jefe de Negociado de tercera clase de la Escala de Administrativo-Calculadores del Servicio Meteorológico Nacional doña María Teresa Uriol Salcedo, solicitando la licencia que determinan las Reales Ordenes de 5 de enero de 1924 y 15 de septiembre de 1926, por este Ministerio se le concede la referida licencia.

Madrid, 30 de octubre de 1954.

G. GALLARZA

#### INTENDENCIA CENTRAL

##### TRANSPORTES

A fin de acoplar la organización del Servicio de Transportes de este Ejército a las modificaciones correspondientes, he resuelto:

1.º Suprimir las Delegaciones Provinciales de Transportes de Alicante y de Asturias, cuyas Demarcaciones de "actuación directa" se refundirán en las respectivas Jefaturas de Transportes del Aire de la Tercera Región Aérea (Valencia) y de León, con efectos a partir del 1 de noviembre próximo, sin perjuicio de la utilización por éstas al efecto de los correspondientes Oficiales mientras éstos subsistan en sus actuales residencias.

2.º Restablecer en el puerto de Alicante la respectiva Representación de Transportes de este Ejército a efectos de tránsito, Organismo civil que dependerá de la Jefatura de Transportes de la Región Aérea de Levante; este Organismo empezará su actuación tan pronto esté habilitado al efecto, efectuándolo entretanto y hasta su oportuno aviso la propia Jefatura de Transportes Regional.

Madrid, 3 de octubre de 1954.

G. GALLARZA

#### REGION AEREA CENTRAL

##### EDICTO

Don Evaristo Cánovas Amo, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central,

Hago saber: Que en el expediente de expropiación forzosa, seguido por el trámite de urgencia, para llevar a efecto el proyecto con des-

tino a "Terrenos en Villatobas (Toledo) para el Ejército del Aire", se ha señalado el día 19 de los corrientes y hora de las diez, en el local del Ayuntamiento de Villatobas, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a que se refiere la Ley de 7 de octubre de 1939 y la de 10 de enero de 1879; lo que se pone en conocimiento de los propietarios afectados por dicha ocupación de terrenos, sitios en el citado término municipal, al objeto de que concurren al referido acto en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerir, a su costa, la presencia de un Perito y de un Notario, si les interesa.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1954. — Evaristo Cánovas Amo.

## REGION AEREA DEL ESTRECHO

### REQUISITORIAS

El Excmo. Sr. General Jefe de la Región Aérea del Estrecho, y en su nombre y representación el Juez del Juzgado Eventual de la Base Aérea de Jerez de la Frontera, por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a cuantas personas tengan indicios, noticias o sospechas de quienes puedan ser el autor o autores del corte y sustracción de veinte (20) metros de hilo de cobre del circuito telefónico del automático núm. 1.840 que la Central de esta Base tiene establecido con Jerez de la Frontera, hecho ocurrido en las inmediaciones del Parque González Hontoria, de esta plaza,

el día 14 del actual del corriente año; quienes comparecerán en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el Juzgado Eventual de la Base Aérea de Jerez de la Frontera.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del autor o autores del hecho, y en caso de ser habidos los ingrese en la Prisión del Partido de Jerez de la Frontera, y a mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Base Aérea de Jerez de la Frontera, 26 de octubre de 1954. — El Juez instructor, Patricio Ruiz García de Quirós.

GRÁFICAS VIRGEN DE LORETO

# ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

DELEGACION REGIONAL JUNTA LIQUIDADORA

## MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA

### SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza Aérea los días 12, 19, 26 de noviembre y 3, 10 y 17 de diciembre del corriente año, a las diez horas, y comprenden vehículos automóviles, repuestos de aviones, maquinaria y material diverso.

Detalles en el Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.  
Sevilla, 28 de octubre de 1954.—EL CAPITAN SECRETARIO.

MAESTRANZA AEREA DE LEON

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

### SUBASTA

Se celebrará el día 10 de noviembre del año en curso, a las diez treinta horas, en esta Maestranza, comprendiendo vehículos-automóviles y restos de paracaídas.

Los pliegos serán expuestos en General Mola, 6, León, Ministerio del Aire y esta Maestranza.

El material podrá ser examinado los días laborables en este Establecimiento, de nueve a trece de la mañana.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.  
León, 26 de octubre de 1954.—EL SECRETARIO.

MINISTERIO DEL AIRE

INSPECCION DE SANIDAD

Necesitando adquirir diversos materiales sanitarios, se pone en conocimiento de los industriales en general para que remitan ofertas antes de las DOCE horas del día 13 de noviembre, dirigidas al excelentísimo Sr. Inspector General de Sanidad (Nuevo Ministerio del Aire).

Las relaciones de material, así como los pliegos de condiciones, estarán a disposición de los interesados en el Negociado Administrativo de esta Inspección todos los días laborables, de ONCE a UNA.

El importe de los anuncios se prorrateará entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de noviembre de 1954.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA.